

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**BITRAGO DEL LOZOYA**

URBANISMO

Aprobado inicialmente por decreto 420/2019, de 29 de octubre, el Estudio de Detalle denominado “Proyecto de 5 viviendas y 5 locales en calle Real”, referido al ámbito de la calle Real, calle del Carmen y calle de la Fuente, con arreglo a lo previsto en el artículo 60.a de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Conforme al artículo 120 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se suspende el otorgamiento de licencias en el área afectada.

En Buitrago del Lozoya, a 29 de octubre de 2019.—El alcalde, Tomás Fernández Vidal.

(02/36.397/19)

